ALCALDÍA DE NIMBRA		ACTA DE RECIBO FINAL

ACTA DE RECIBO FINAL

FECHA PRESENTE ACTA	08 DE AGOSTO DE 2024		
SUMINISTRO___ CONVENIO___ ARRIENDAMIENTO___ OBRA___ COMPRAVENTA__ CPS __X__		CPS-049-2024	DE FECHA: 19 DE MARZO DE 2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN EL DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE DOCUMENTOS, PUBLICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN Y GENERACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS, Y DIVULGACION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL A TRAVES DE LOS DIFERENTES MEDIOS COMO DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES INTERNA Y EXTERNA		
CONTRATISTA	CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO		C.C.4192150
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	HANS SEBASTIAN BARRAGAN DIAZ		C.C.1.057.579.821
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	VALOR INICIAL : 14.000.000		
	APORTE MUNICIPIO: 14.000.000		
	APORTE DE CONTRAPARTE:		
ADICIONAL N°			
ADICIONAL N° _____	VALOR		
VALOR TOTAL CON ADICIONES	14.000.000		
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
PRORROGA N° 01	De Fecha:		
PRORROGA N° _____	Tiempo: De Fecha:		
PLAZO TOTAL	04 MESES		
FECHA DE INICIACIÓN	01 DE ABRIL DE 2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha:		
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____	De Fecha:		
FECHA DE RECIBO FINAL	08 DE AGOSTO DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	31 DE JULIO DE 2024		
PERIODO REPORTADO	01 DE JULIO DE 2024 A 31 DE JULIO DE 2024		
RBPP N°	2024 15491 0012		

En la oficina de las tic y gobierno digital se reunieron HANS SEBASTIAN BARRAGAN DIAZ en calidad de Supervisor y CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

Se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes de supervisión/interventoría por tanto el suscrito supervisor/interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales y se encuentra a paz y salvo, de acuerdo a la(s) planilla (s) Planilla N° 4561744371 DEL MES DE JULIO DE 2024 de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amotizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o convenio	$ 14.000.000,00	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		$ 3.500.000
Valor Total actas pagadas		$ 10.500.000
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Municipio)		
Valor a Reintegrar al Municipio (Cuando aplique)		
Sumas iguales	$ 14.000.000,00	$ 14.000.000,00

Rendimientos Financieros (si los hubiere) $ 0

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. _____del Banco de _____

Las cantidades y valores consignados en la presente acta, asi como los informes y sabanas que lo soportan son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor/supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo, ingresos almacen, recibo de suministros, cumplimiento de actividades y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RP No:240321-3 AÑO: 2024 .

Que la poliza de cumplimiento No. _ 39-44-101160735 de la Aseguradora SEGUROS MIUNDIAL fueron aprobadas por el municipio mediante ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA No. 071 DE 2024 de fecha 22 de marzo 2024, con los siguientes amparos:

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1/04/2024	8/12/2024	$ 1.400.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	1/04/2024	8/12/2024	$ 1.400.000,00

Que la poliza de cumplimiento N/A de la Aseguradora N/A fueron aprobadas por el municipio mediante ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA No. N/A de fecha N/A, con los siguientes amparos:

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			
CALIDAD DEL SERVICIO			

CLAUSULAS. PRIMERA - PAZ Y SALVO. El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato CPS-049-2024. SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
HANS SEBASTIAN BARRAGAN DIAZ
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO
CONTRATISTA